



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1958-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2668585

San Marcos, 13 de octubre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 5770-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 18 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2498787;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, la Inversión (IOARR): "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2498787, fue declarada viable el 23 de septiembre de 2020, con un monto de inversión ascendente a S/. 1,412,158.27 (Un Millón Cuatrocientos Doce Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 27/100 soles);

Que, con fecha 29 de diciembre de 2020, la Municipalidad Distrital de San Marcos suscribió el Contrato de Prestación N° 947-2020-MDSM/GM para la contratación del servicio de consultoría destinado a la formulación del Expediente Técnico de la IOAR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2498787, celebrado con la Ing. María Félix Taisen Llana Aparicio, por el monto contractual de S/. 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de ley, y con un plazo de ejecución de diez (10) días calendario, conforme consta en la Resolución de Gerencia Municipal N° 0158-2021-COVID-19/GM/MDSM;

Que, con fecha 19 de marzo de 2021, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0158-2021-COVID-19/GM/MDSM, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto IOARR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2498787, por un monto total de inversión de S/. 1,343,422.31 (Un millón trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintidós con 31/100 Soles), con un plazo de ejecución de treinta 30 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 083-2021-MDSM/HRI/A, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2021, la misma que es firmada el 27 de abril del 2021, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la Contratación Directa para la adquisición del terreno destinado a la ejecución del proyecto IOARR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2498787, autorizando la compra de un predio de 1,398.20 m², con un valor estimado de S/. 1,315,622.31 (Un Millón Trescientos Quince Mil Seiscientos Veintidós con 31/100 Soles);





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1958-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 12 de mayo de 2021, el Órgano Encargado de las Contrataciones adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 004-2021-MDSM/OEC para la contratación de bienes "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2498787. a favor de ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA, para la adquisición del terreno;

Que, con fecha 21 de mayo de 2021, se suscribió el Contrato de Contratación Directa N° 004-2021-MDSM/OEC, la contratación de bienes "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2498787, que celebra de una parte MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, representada por su Gerente de Administración y Finanzas el Mag. MONTES COLCAS, Héctor Eduardo, y de otra parte ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA, por un monto contractual de S/. 1,315,622.00 (Un millón trescientos quince mil seiscientos veintidós con 00/100 Soles), estableciéndose un plazo de ejecución de tres (03) días calendario, bajo el sistema de contratación a suma alzada;

Que, con fecha 09 de septiembre 2025, se suscribe el INFORME N° 2125-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, documento mediante el cual la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de la liquidación técnico financiero IOARR – adquisición de terreno de 27 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 07 se encuentra el proyecto de inversión IOARR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787;

Que, con fecha 16 de septiembre del 2025, se suscribe el MEMORÁNDUM N° 1688-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, con el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos APRUEBA la Autorización de la liquidación Técnico y Financiero de IOARR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787;

Que, con fecha 19 de junio del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras emitió el INFORME N° 3458-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, mediante el cual se solicitó los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y las respectivas notas de pago correspondientes al proyecto IOARR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787. documento que fue recepcionado con fecha 22 de junio de 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

Que, con fecha 23 de junio del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural emitió el INFORME N° 20755-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, mediante el cual remitió la solicitud de los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y las respectivas notas de pago correspondientes al proyecto IOARR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787, por la Gerencia de Administración y Finanzas, para la atención y trámite correspondiente;

Que, con fecha 25 de junio del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras emitió el INFORME N° 3620-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, mediante el cual solicitó la actualización del registro de variación del Formato N° 08-A – Sección C del Proyecto de Inversión: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787, con la finalidad de continuar con el proceso de liquidación y cierre de la inversión; documento que fue recepcionado con fecha 26 de junio de 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

Que, con fecha 26 de junio del 2026, mediante MEMORÁNDUM N° 1429-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural aprobó la variación del proyecto en el Formato N° 08-A – Sección C de la inversión: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787. Acción necesaria para la



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1958-2026-MDSM/GDUR/G

elaboración de la liquidación técnica y financiera, con la finalidad de determinar el costo para la liquidación técnica y financiera;

Que, con fecha 30 de junio del 2026, la Sub Gerencia de Tesorería emitió el INFORME N° 1115-2026-MDSM/SGOT, derivando los comprobantes de pago y reporte SIAF del proyecto IOARR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787;

Que, con fecha 04 de setiembre del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N° 008245-2026, al consultor TAMAYO REYES MAYRA DAYANA por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 30 días calendario;

Que, con fecha 07 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 001-2026 /MDTR/CONSULTOR-LTF-CUI 2498787, el consultor solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787;

Con fecha 07 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 2934-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde a lo solicitado, respecto al proyecto: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787;

Que, con fecha 16 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787;

Que, con fecha 17 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 002-2026/MDTR/CONSULTOR-LTF-CUI 2498787, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, con fecha 17 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 3043-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 18 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N° 2498787, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión;

Que, con fecha 18 de setiembre del 2026 mediante CARTA N° 203-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1958-2026-MDSM/GDUR/G

financiera del proyecto denominado: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2498787;

Que, con fecha de recepción 21 de setiembre del 2026, mediante INFORME Nº 5770-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2498787, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDSM-GM; y el informe emitido por el consultor TAMAYO REYES MAYRA DAYANA, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS.

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 1'333,622.00 (Un Millón Tres Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Veintidós con 00/100 Soles).

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FA SE	RUC	GIRADO A NOMBRE	DESCRIPCION	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
4642	G	10721604671	LLANA APARICIO MARIA FELIX TAISEN	LLANA APARICIO MARIA FELIX TAISEN	4750-CSC	05/08/2021	2.6.8.1.3.1	S/. 18,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/. 18,000.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EJECUCION ADQUISICION DE TERRENO

SIAF	FA SE	RUC	GIRADO A NOMBRE	DESCRIPCION	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
3587	G	10322874231	ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA	ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA	2743-CSC	17/06/2021	2.6.5.1.1.1	S/. 300,000.00
3587	G	10322874231	ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA	ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA	2743-CSC	17/06/2021	2.6.5.1.1.1	S/. 300,000.00
3587	G	10322874231	ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA	ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA	2743-CSC	17/06/2021	2.6.5.1.1.1	S/. 300,000.00
3587	G	10322874231	ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA	ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA	2743-CSC	17/06/2021	2.6.5.1.1.1	S/. 300,000.00
3587	G	10322874231	ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA	ALFARO DE MAURICIO LYA ALICIA	2743-CSC	17/06/2021	2.6.5.1.1.1	S/. 115,622.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/. 1,315,622.00
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:								S/. 1,333,622.00

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH",



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1958-2026-MDSM/GDUR/G

CON CUI 2498787, asciende a la suma de S/. 1,364,622.00 (Un Millón Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintidós con 00/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 18,000.00
1.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 18,000.00
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 1,315,622.00
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE TERRENO	S/. 1,315,622.00
3	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/. 31,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/. 1,364,622.00

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/. 18,000.00
Ejecución de IOARR	S/. 1,315,622.00
Liquidación Técnico y Financiero	S/. 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/. 1,364,622.00

VI. CONCLUSIONES.

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del IOARR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2498787, por el monto final del proyecto de S/. 1,364,622.00 (Un Millón Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintidós con 00/100 Soles). para su posterior registro en el formato N° 09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del IOARR - Adquisición de Terreno del proyecto en mención, para su posterior cierre de la inversión.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto IOARR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1958-2026-MDSM/GDUR/G

DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2498787, resulta procedente conforme a los fundamentos expuestos en la CARTA N° 002-2026/MDTR/CONSULTOR-LTF-CUI 2498787 de fecha 17 de setiembre del 2026; CARTA N° 203-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 18 de setiembre del 2026; INFORME N° 5770-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 18 de setiembre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto IOARR: "ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2498787, siendo su costo final **S/. 1,364,622.00 (Un Millón Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintidós con 00/100 Soles)**, para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/. 18,000.00
Ejecución de IOARR	S/. 1,315,622.00
Liquidación Técnico y Financiero	S/. 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/. 1,364,622.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GDUR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.U.F. N° 106208